

Decreto Alcaldicio N° 717./

CASTRO, 25 de octubre del 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

El convenio entre Subsecretaría de la Niñez y Municipio para ejecutar Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2021, según resolución N° 1242 de fecha 08 de octubre del 2021 del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Programa Chile Crece Contigo